



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	VARGAS PINEDA PERCY
Título Habilitante:	GOREMAD-GRRNYGMADRFFS-DER/TAM-P-MAD-152-12
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	1056-2012-GOREMAD-GGRNYGMA-DRFFS/ATFFS-TAMBOPATA-MANU
Inicio de vigencia del Plan:	12/12/2012
Zafra:	2012-2013
Volumen del Plan(m3):	679.37
Consultor/Regente que suscribió el plan:	PIZARRO ATAUSUPA MARIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio:	19/10/2013
Término:	19/10/2013
Nro Res. Inicio PAU:	1024-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU:	004-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 3.88U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

			(m3)		movilizado	aprobado
1	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		90.49	71.818	71.818	100% 79,4%
2	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		271.84	184.334	184.334	100% 67,8%
3	<i>Matisia cordata</i> Sapote		90.62	85.231	85.231	100% 94,1%
4	<i>Protium carana</i> Caraña		226.42	206	206	100% 91%

Fuente: Resolución N° 004-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

Nº	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo	11	11	100%
2	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna	14	14	100%
3	<i>Matisia cordata</i> Sapote	15	15	100%
4	<i>Protium carana</i> Caraña	25	25	100%

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 11/12/2025 17:34:51

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

